Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2013-1146

SALTA, 23 de agosto de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.746/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución R-DNAT-2013-1052 (fs.7), por la cual se le otorga equiparción de materias al alumno ROJAS, MAXIMILIANO DANTE GABRIEL – L.U.Nº 413.746 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario, la Dirección de Alumnos al confeccionar la resolución de otorgamiento de las equiparaciones del citado alumno, consignó el apellido Rojas, cuando el apellido correcto, es Rioja (fs. 3);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR – parcialmente – el texto de la resolución R-DNAT-2013-1052 (fs. 7), mediante el cual se le otorgan las equiparaciones al alumno ROJAS, MAXIMILIANO DANTE GABRIEL – L.U.Nº 413.746 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 – en el sentido que – en donde dice Rojas, Maximiliano Dante Gabriel, debe decir: RIOJA, MAXIMILIANO DANTE GABRIEL.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIÉNCIAS NATURALES PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA VICEDECANA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1146-2013